PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Generalidades:

1. El objetivo del formato es para que el supervisor de acuerdo con el manual de supervisión de la Entidad emita un informe de ejecución y evaluación del contrato de prestación de servicios.
2. El formato se encuentra relacionado con el GTH-P-013 Procedimiento Contratación de servicios personales diferentes a instructor.
3. Este formato lo debe diligenciar el supervisor que sea designado por el ordenador del gasto durante la ejecución de los contratos de prestación de servicios.
4. Este formato debe ser diligenciado cada vez que finalice un contrato de prestación de servicios.
5. El trámite que surte el formato una vez diligenciado deberá ser firmado por el supervisor con el fin de ser publicado en la plataforma SECOP II
6. Este formato no requiere impresión debe ser firmado digitalmente
7. El formato debe ser cargado en la Plataforma SECOP II.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7445691 de 2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MIGUEL ANGEL CALDERON LONDOÑO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 8359349

OBJETO DEL CONTRATO Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.Planificar e Implementar curricular para del programa las actividades de aprendizaje trimestral, según el procedimiento de ejecución de la formación y desarrollo a impartir.
2. Ejecutar Realizar formación profesional integral en las sedes, ambientes y lugares asignados por el centro de formación, de acuerdo con la programación trimestral definida por el coordinador académico y la necesidad del servicio.
3. Participar activamente de las actividades de inducción de los aprendices de formación titulada, según lineamientos institucionales y calendario académico.
4. Mantener actualizada de manera permanente el portafolio de evidencias del instructor en la plataforma LMS, el cual debe contener plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje según procedimientos, guías de aprendizaje, formato acta con los planes de mejoramiento, formato planeación seguimiento y evaluación de la etapa productiva, registro de inasistencias en SOFIA PLUS y listas de asistencia firmadas por los aprendices.
5. Elaborar seguimiento al portafolio de evidencias del aprendiz según procedimiento de ejecución de la formación profesional integral.
6. Realizar y mantener actualizado en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir de la realización de las siguientes actividades: creación de rutas, juicios de evaluación y asociación de aprendices, comunicando oportunamente al supervisor del

contrato las anomalías, inconsistenciasy novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, de acuerdo con la necesidad de la formación.
7. Comprobar la suficiencia y la calidad de la información que suministran las evidencias de aprendizaje identificando con el aprendiz sus logros y dificultades durante su etapa lectiva, registrando y emitiendo los juicios evaluativos correspondientes en SOFIA PLUS.
8. Realizar seguimiento, revisión de bitácoras y evaluación de la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados por la coordinación académica de acuerdo con necesidad y perfil técnico del programa de formación, junto con la entrega de reportes al líder del proceso de etapa productiva; contribuyendo al proceso de certificación del aprendiz.
9. Emplear y aplicar a cabalidad las medidas pertinentes y necesarias a la luz del reglamento del aprendiz, en lo correspondiente a faltas académicas y disciplinarias.
10. Realizar la verificación del cumplimiento de los resultados de aprendizaje de etapa lectiva de los aprendices como requisito previo para la autorización del inicio de la etapa productiva.
11. Participar en los comités de evaluación y seguimiento conforme al reglamento del aprendiz vigente aportándole información pertinente que ayuden a clarificar la situación académica o disciplinaria de los aprendices.
12. Participar en los equipos de ejecución de la formación por grupo o área según el procedimiento establecido para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
13. Participar en el trabajo colaborativo de los equipos de desarrollo, diseño curricular y Aseguramiento de la calidad (Registro calificado y Autoevaluación) de acuerdo con el procedimiento, lineamientos y normativa establecida.
14. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos para los aprendices de conformidad con el reglamento de la institución y participar en la construcción de instrumentos de evaluación con este fin.
15. Colaborar con los procesos de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el Centro de formación.
16. Apoyar los procesos de obtención y mantenimiento del registro calificado de los programas de formación titulada del centro de formación; así como la respectiva autoevaluación institucional y de programas.
17. Participar activamente cuando sea requerido desde la coordinación académica en las actividades del equipo pedagógico del Centro de formación.

18. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique.
19. Participar y articular con los equipos de desarrollo, diseño curricular y Aseguramiento de la calidad (Registro c a l i f i c a d o y Autoevaluación) de acuerdo con el procedimiento, lineamientos y normativa establecida.
20. Presentar al momento del inicio del contrato certificación vigente en la norma de competencia laboral: 240201056 V1: "Orientar formación presencial de acuerdo procedimientos técnicos y normativa" 240201056 V2: actualizada. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.
21. Presentar al momento del inicio del contrato certificación vigente de la norma de competencia "Orientar formación e-learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa". En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.
22. Aportar al momento del inicio del contrato certificación de los cursos complementarios en: a) Metodología para la información BIM, b) Formación en ambientes virtuales de aprendizaje y c) Desarrollo de habilidades para el desempeño del instructor SENA. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.
23. Apoyar la supervisión de contratos de bienes y servicios derivados del área de bilingüismo para el cumplimiento de las metas institucionales.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción – Diagonal 104 69-120

PLAZO DE EJECUCIÓN: 211 días.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 11 de febrero 2025

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 10 de septiembre 2025

VIGENCIA DEL CONTRATO: Doscientos once días (211 días)

VALOR DEL CONTRATO: $**47.834.914**

SUPERVISOR: Elkin Darío Tobón Tamayo

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 98.571.178

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

BALANCE FINANCIERO:

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Valor del Contrato				$ 47.834.914	0%
FEBRERO	1	$ 2.913.146	$ 2.913.146	$ 44.921.768	6,09%
MARZO	2	$ 4.599.511	$ 7.512.657	$ 40.322.257	15,71%
ABRIL	3	$ 4.599.511	$ 12.112.168	$ 35.722.746	25,32%
MAYO	4	$ 4.599.511	$ 16.711.679	$ 31.123.235	34,94%
JUNIO	5	$ 4.599.511	$ 21.311.190	$ 26.523.724	44,55%
JULIO	6	$ 4.599.511	$ 25.910.701	$ 21.924.213	54,17%
AGOSTO	7	$ 4.599.511	$ 30.510.212	$ 17.324.702	63,78%
SEPTIEMBRE	8	$ 1.533.170	$ 32.043.382	$ 15.791.532	66,99%

Porcentaje de Ejecución: 66.99%

Valor total del contrato	$47.834.914
Valor Ejecutado	$32.043.383
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$15.791.532

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_x__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

1. Durante el periodo contractual el instructor implantó las actividades de aprendizaje trimestral, según el procedimiento de ejecución de la formación así:

FICHA: 2948422 Competencia: Técnico en construcción de vías.

Resultado de Aprendizaje: Etapa práctica.

Lugar: Ituango.

Horario: viernes, sábado y domingo de 8 am – 6 pm.

FICHA: 3137826 Competencia: Técnico en construcción de vías

Resultado de Aprendizaje: Impartir instrucciones técnicas de acuerdo con especificaciones y normativa

Lugar: COOPACABANA.

Horario: lunes a viernes de 12 pm – 6 pm.

FICHA: 3288507 Competencia: Técnico en construcción de vías

Resultado de Aprendizaje: Impartir instrucciones técnicas de acuerdo con especificaciones y normativa

Lugar: Titiribí.

Horario: miércoles y jueves de 6 pm – 9 pm.

FICHA: 3011094 Competencia: Construcción de vía con placa huella 1.

Resultado de Aprendizaje: Impartir instrucciones técnicas de acuerdo con especificaciones y normativa

Lugar: Copacabana.

Horario: miércoles y jueves de 12 pm – 6 pm.

FICHA: 3130761 Competencia: Construcción de vía con placa huella 1.

Resultado de Aprendizaje: Impartir instrucciones técnicas de acuerdo con especificaciones y normativa

Lugar: COPACABANA.

Horario: miércoles y jueves de 12 pm – 6 pm.

2. Durante el periodo contractual el instructor realizó formación profesional integral en las sedes, ambientes y lugares asignados por el centro de formación, de acuerdo con la programación trimestral definida por el coordinador académico y la necesidad del servicio.

FICHA: 2948422 Competencia: Técnico en construcción de vías.

Resultado de Aprendizaje: Etapa práctica.

Lugar: Ituango.

Horario: viernes, sábado y domingo de 8 am – 6 pm.

FICHA: 3137826 Competencia: Técnico en construcción de vías

Resultado de Aprendizaje: Impartir instrucciones técnicas de acuerdo con especificaciones y normativa

Lugar: COOPACABANA.

Horario: lunes a viernes de 12 pm – 6 pm.

FICHA:3288507 Competencia: Técnico en construcción de vías

Resultado de Aprendizaje: Impartir instrucciones técnicas de acuerdo con especificaciones y normativa

Lugar: Titiribí.

FICHA: 3011094 Competencia: Construcción de vía con placa huella 1.

Resultado de Aprendizaje: Impartir instrucciones técnicas de acuerdo con especificaciones y normativa

Lugar: Copacabana.

Horario: miércoles y jueves de 12 pm – 6 pm.

FICHA: 3030535 Competencia: Construcción de vía con placa huella 2.

Resultado de Aprendizaje: Impartir instrucciones técnicas de acuerdo con especificaciones y normativa

Lugar: Copacabana.

Horario: miércoles y jueves de 12 pm – 6 pm.

3. Durante el periodo contractual el instructor participa activamente de las actividades de inducción de los aprendices de formación titulada ficha 3288507, según lineamientos institucionales y calendario académico.
4. Durante el periodo contractual el instructor actualizó de manera permanente el portafolio de evidencias del instructor en la plataforma LMS, el cual debe contener plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje según procedimientos, guías de aprendizaje, formato acta con los planes de mejoramiento, formato planeación seguimiento y evaluación de la etapa productiva, registro de inasistencias en SOFIA PLUS y listas de asistencia firmadas por los aprendices.
5. Durante el periodo contractual el instructor realizó seguimiento al portafolio de evidencias del aprendiz según procedimiento de ejecución de la formación profesional integral.
6. Durante el periodo contractual el instructor reportó y mantuvo actualizado en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir de la realización de las siguientes actividades: creación de rutas, juicios de evaluación y asociación de aprendices, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, de acuerdo con la necesidad de la formación.
7. Durante el periodo contractual el instructor verificó la suficiencia y la calidad de la información que suministran las evidencias de aprendizaje identificando con el aprendiz sus logros y dificultades durante su etapa lectiva, registrando y emitiendo los juicios evaluativos correspondientes en SOFIA PLUS.
8. Durante el periodo contractual el instructor realizo seguimiento, revisión de bitácoras y evaluación de la etapa productiva de los aprendices de la ficha 2948422 asignado por la coordinación académica de acuerdo con necesidad y perfil técnico del programa de formación, junto con la entrega de reportes al líder del proceso de etapa productiva; contribuyendo al proceso de certificación del aprendiz.
9. Durante el periodo contractual el instructor aplicó a cabalidad las medidas pertinentes y necesarias a la luz del reglamento del aprendiz, en lo correspondiente a faltas académicas y disciplinarias.
10. Durante el periodo contractual el instructor realizó la verificación del cumplimiento de los resultados de aprendizaje de etapa lectiva de los aprendices como requisito previo para la autorización del inicio de la etapa productiva.
11. Durante el periodo contractual el instructor participó en los comités de evaluación y seguimiento conforme al reglamento del aprendiz vigente aportándole información pertinente que ayuden a clarificar la situación académica o disciplinaria de los aprendices.
12. Durante el periodo contractual no fue requerida la gestión del instructor en esta obligación

específica del contrato, por lo tanto, no se adjuntan evidencia.
13. Durante el periodo contractual el instructor participó en el trabajo colaborativo de los equipos de desarrollo, diseño curricular y Aseguramiento de la calidad (Registro calificado y Autoevaluación) de acuerdo con el procedimiento, lineamientos y normativa establecida.
14. Durante el periodo contractual el instructor participo en el reconocimiento de aprendizajes previos para los aprendices de la **FICHA 3288507** de conformidad con el reglamento de la institución y participar en la construcción de instrumentos de evaluación con este fin.
15. Durante el periodo contractual el instructor no fue designado al apoyo de los procesos de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el Centro de formación.
16. Durante el periodo contractual el instructor no fue asignado para apoyar la obtención y mantenimiento del registro calificado de los programas de formación titulada del centro de formación; así como la respectiva autoevaluación institucional y de programas.
17. Durante el periodo contractual el instructor participo activamente cuando fue requerido desde la coordinación académica en las actividades del equipo pedagógico del Centro de formación.
18. Durante el periodo contractual el instructor realizó formación profesional integral en las sedes, ambientes y lugares asignados por el centro de formación, de acuerdo con la programación trimestral definida por el coordinador académico y la necesidad del servicio. **FICHA: 2948422 Competencia: Técnico en construcción de vías.** Resultado de Aprendizaje: Etapa práctica. Lugar: Ituango. Horario: viernes, sábado y domingo de 8 am – 6 pm. **FICHA: 3137826 Competencia: Técnico en construcción de vías** Resultado de Aprendizaje: Impartir instrucciones técnicas de acuerdo con especificaciones y normativa Lugar: COOPACABANA. Horario: lunes a viernes de 12 pm – 6 pm. **FICHA:3288507 Competencia: Técnico en construcción de vías** Resultado de Aprendizaje: Impartir instrucciones técnicas de acuerdo con especificaciones y normativa

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Lugar: Titiribí. **FICHA: 3011094 Competencia: Construcción de vía con placa huella 1.** Resultado de Aprendizaje: Impartir instrucciones técnicas de acuerdo con especificaciones y normativa Lugar: Copacabana. Horario: miércoles y jueves de 12 pm – 6 pm. **FICHA: 3030535 Competencia: Construcción de vía con placa huella 2.** Resultado de Aprendizaje: Impartir instrucciones técnicas de acuerdo con especificaciones y normativa Lugar: Copacabana. Horario: miércoles y jueves de 12 pm – 6 pm.
19. Durante el periodo contractual el instructor no fue designado a participar y articular con los equipos de desarrollo, diseño curricular y Aseguramiento de la calidad (Registro calificado y Autoevaluación.
20. Durante el periodo contractual el instructor estuvo pendiente para actualizar la norma de competencia laboral: Orientar formación presencial de acuerdo procedimientos técnicos y normativa. En el cuarto trimestre del 2025.
21. Durante el periodo contractual e l instructor estuvo atento a ser convocado para la certificación de la norma de competencia “Orientar formación e-learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa” en el cuarto trimestre del 2025.
22. Durante el periodo contractual el instructor presentó al momento del inicio del contrato certificación de los cursos complementarios en: a) Metodología para la información BIM, b) Formación en ambientes virtuales de aprendizaje y c) Desarrollo de habilidades para
23. Durante el periodo contractual el instructor no fue designado como apoyo a la supervisión de contratos de bienes y servicios derivados del área de bilingüismo para el cumplimiento de las metas institucionales.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Todas las evidencias de las actividades ejecutadas en por el contratista reposan en los respectivos informes de Gestión Contractual desde el mes de febrero de 2025, fecha de suscripción del contrato, y el 10 de septiembre de 2025, fecha de terminación.

SANCIONES: SI___ NO_x_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_x_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



ELKIN DARIO TOBON TAMAYO

SUPERVISOR DEL CONTRATO

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V03	Octubre	Cambio imagen institucional y generalidades